CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 11 de Febrero de 2.019.-

SEÑOR/ES
DIOGENES ALVAREZ RAMIREZ
PRESENTE

EL ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT JEFE DE SECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE. ID Nº 354.414 RUBRO 250, "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE PINDOTY PORA". AD REFERENDUM Y PLURIANUAL**, siendo adjudicada la siguiente persona.

- **DIOGENES ALVAREZ RAMIREZ, RUC Nº 949888-5, con domicilio en la ciudad de Pindoty Porá, por el valor total de Gs. 48.000.000 (Guaraníes, Cuarenta y ocho millones), con vigencia del contrato desde el 11 de Febrero de 2.019 hasta el 11 de Febrero de 2.021.**

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Diogenes Alvarez